



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 29 JUN 2016

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 03 de marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Ivonne Soto Silva.
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 4.827 de fecha 15.12.2015 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2016.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del BíoBío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 2.238

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta., **Ivonne Estrella Soto Silva C.I. N°** [REDACTED]

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2016.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/DCH/jha
DISTRIBUCIÓN
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 23 días del mes de junio del 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. **IVONNE ESTRELLA SOTO SILVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED], se acuerda el siguiente finiquito:

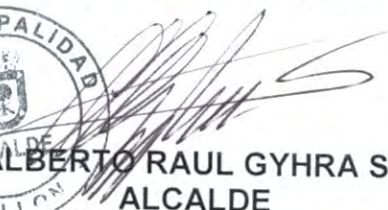
PRIMERO: Doña **IVONNE ESTRELLA SOTO SILVA**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Fonoaudióloga** en los establecimientos de "Pedro torres sabelle y Liucura bajo", desde el 03 de Marzo del 2014 al 27 de marzo del 2016.

SEGUNDO: Doña **IVONNE ESTRELLA SOTO SILVA**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

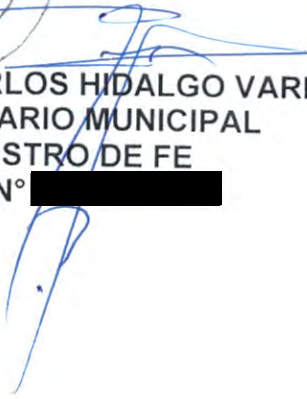
Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


IVONNE ESTRELLA SOTO SILVA
C.I. N° [REDACTED]




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. N° [REDACTED]